



Unidad de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos de Recursos Humanos
Sistema de Gestión de Calidad
FO-GRH-UCPAS-25

Versión: 03

ESPECIFICACIÓN DE PUESTO

DATOS GENERALES DEL PUESTO

PUESTO FUNCIONAL

Coordinador (a) de Programas de Formación

DEPENDENCIA

Escuela de Estudios Judiciales

PUESTO DEL JEFE INMEDIATO

Coordinador (a) General

RÉGIMEN DE SERVICIO

Libre nombramiento y remoción

OBJETIVO

Desarrollar programas bajo un enfoque curricular basado en competencias profesionales para la formación y capacitación del personal del Organismo Judicial, tanto en el área jurisdiccional como administrativa, acordes a las necesidades de capacitación existentes, tanto en sede central como delegaciones regionales. Estará a cargo de la ejecución del programa permanente del Sistema de Integridad Institucional del Organismo Judicial –SIIOJ-. El cuerpo docente estará bajo la responsabilidad de esta coordinación.

PRINCIPALES FUNCIONES

1. Diseñar y planificar los programas de formación, capacitación y de proyección a la población con cada profesional encargado de áreas de capacitación.
2. Coordinar los programas de formación continua acompañando a los encargados responsables de cada programa de formación.
3. Ser responsable de los programas de formación inicial para Aspirantes a Jueces de Paz y Jueces de Primera Instancia.
4. Ser enlace con las autoridades de la Escuela de Estudios Judiciales para los procesos de autorización de los programas de formación.

Manual de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos del Organismo Judicial

Unidad de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos - UCPAS

Aprobado mediante Acuerdo No. 057/011 de la Presidencia del Organismo Judicial, del 11 de agosto de 2011; Resolución No. 00306 de la Presidencia del Organismo Judicial, del 25 de febrero de 2016; Decreto Ley del Congreso de la República de Guatemala del 22 de julio de 2016; Acuerdo 213/017 de la Presidencia del Organismo Judicial del 28 de Septiembre de 2017; Acuerdo 242/2024 de la Presidencia del Organismo Judicial del 09 de Octubre de 2024.

Código: 3-A-XII-1.2-32.5





Unidad de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos de Recursos Humanos
Sistema de Gestión de Calidad
FO-GRH-UCPAS-25

Versión: 03

5. Rendir informes académicos a la Coordinación General y a la Dirección.
6. Organizar, dirigir y coordinar el personal a su cargo.
7. Acompañar el proceso de integración de los calendarios de actividades de formación y capacitación.
8. Asistir a las reuniones y comisiones a las que sea convocado.
9. Participar activamente en la elaboración y monitoreo del Plan Operativo de la dependencia
10. Integrar ternas evaluadoras para la contratación docente.
11. Establecer y desarrollar instrumentos de medición y evaluación sobre las actividades de formación y presentar los informes que se le requiera.
12. Desarrollar otras atribuciones y actividades que le sean asignadas por el inmediato superior o por la normativa vigente, que se relacionen con el propósito del puesto.

PERFIL

EDUCACIÓN

Graduado a nivel de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario, Licenciatura en Sociología, Pedagogía o en carrera afín al puesto. Colegiado Activo.
De preferencia con estudios de Maestría en Educación Superior o en Carrera afín al puesto.

EXPERIENCIA

Personal interno: 3 años de experiencia laboral en puestos del Grupo Ocupacional Técnico de las categorías VI a la XIII, o del Grupo Ocupacional Administradores de la categoría I a la XI, de preferencia con experiencia en puestos de dirección en el área de programación de capacitación y formación de personal, en administración educativa, metodologías y mecanismos para la evaluación educativa o 3 años de experiencia laboral comprobada en funciones similares o relacionadas a las del Puesto.



Manual de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos del Organismo Judicial

Unidad de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos - UCPAS

Aprobado mediante Acuerdo No. 057/011 de la Presidencia del Organismo Judicial, del 11 de agosto de 2011; Resolución No 00306 de la Presidencia del Organismo Judicial, del 25 de febrero 2016; Decreto Ley del Congreso de la República de Guatemala del 22 de julio de 2016; Acuerdo 213/017 de la Presidencia del Organismo Judicial del 28 de Septiembre de 2017; Acuerdo 242/2024 de la Presidencia del Organismo Judicial del 09 de Octubre de 2024.

Código: 3-A-XII-1.2-32.5



Unidad de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos de Recursos Humanos
Sistema de Gestión de Calidad
FO-GRH-UCPAS-25

Versión: 03

Personal de nuevo ingreso: 4 años o más de experiencia laboral en funciones relacionadas con el puesto, en puestos de dirección en el área de programación de capacitación y formación de personal. Experiencia comprobable en administración educativa, así como en metodologías y mecanismos para la evaluación educativa. Experiencia en manejo de personal.

CONOCIMIENTOS

Conocimiento de computación, ambiente Windows y Office y plataformas virtuales de educación a distancia.
Manejo de equipo de oficina (según las funciones del puesto).
De preferencia conocimiento sobre normas de calidad RIAEJ NCR 1000:2011.
Conocimiento y aplicación de Leyes y Reglamentos relacionados al puesto.
Capacidad de elaborar informes técnicos

HABILIDADES HUMANAS

Liderazgo, supervisión y dirección de personal
Toma de decisiones
Comunicación verbal y escrita
Tolerancia a la presión
Adecuadas relaciones interpersonales de trabajo.
Trabajo en equipo, Iniciativa
Discreción
Autocontrol
Orientación al usuario
Responsabilidad y disciplina

HABILIDADES TECNICAS

Manejo de equipo de cómputo y herramientas de trabajo.

OTROS

Disponibilidad de horario y de viajar
Guatemalteco de origen
De reconocido prestigio y honorabilidad.



Manual de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos del Organismo Judicial

Unidad de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos - UCPAS

Aprobado mediante Acuerdo No. 057/011 de la Presidencia del Organismo Judicial, del 11 de agosto de 2011; Resolución No 00306 de la Presidencia del Organismo Judicial, del 25 de febrero de 2016; Decreto Ley del Congreso de la República de Guatemala del 22 de julio de 2016; Acuerdo 213/017 de la Presidencia del Organismo Judicial del 28 de Septiembre de 2017; Acuerdo 242/2024 de la Presidencia del Organismo Judicial del 09 de Octubre de 2024.

Código: 3-A-XII-1.2-32.5



Unidad de Clasificación de Puestos y Administración de Sueldos de Recursos Humanos
Sistema de Gestión de Calidad
FO-GRH-UCPAS-25

Versión: 03

CLASIFICACIÓN DE PUESTO

PUESTO

Coordinador III

CARRERA

Trabajadores Administrativos y Técnicos

GRUPO OCUPACIONAL

Administradores

CATEGORÍA

XII

SUELDO MENSUAL

Q 20, 350.00


Lcda. Claudia Sierra Belches
Analista III – Encargada del Despacho

